

Democracia”, auspiciado por Cable & Wireless y el MEDUCA. Ambos concursos se realizaron en el año 2009 con la participación de nuestra juventud estudiosa, los que contribuyeron a la promoción del talento y a elevar el nivel cultural de nuestra sociedad.



Licdo. José Pablo Ramos
Director General
Lotería Nacional de Beneficencia

Tres tesis sobre el 10 de noviembre de 1821

(En el CLXXXVIII Aniversario del Primer Grito de La Villa de Los Santos)

Por: *Arturo Guzmán Navarro*
Historiador y docente de la Universidad de Panamá.

Excelentísimo señor Presidente de la República de Panamá, Ricardo Martinelli y señora.

Señor Gobernador de la provincia de Los Santos, Carlos González.

Honorables Diputados de los Circuitos 7-1 y 7-2.

Señor Alcalde del distrito de Los Santos, Eudocio Pérez.

Señor Presidente del Honorable Consejo Municipal del distrito de Los Santos, H.R. Víctor Rivera.

Monseñor Fernando Torres Durán, Obispo de la Arquidiócesis de Chitré.

Señor Presidente de la Junta de Festejos Patrios del 10 de Noviembre, de La Villa de Los Santos, Lic. José Encarnación Burgos Correa.

Señorita 10 de Noviembre, Soberana Marla Villalaz Carrillo.

Demás representantes de las autoridades e instituciones provinciales y locales,

Invitados especiales,

Juventud estudiosa,

Público presente.

EXPRESO en primera instancia, el más sincero agradecimiento al pueblo villasoleto y a sus respetables autoridades, por la oportunidad que me han dispensado a través de su autorizada vocera, la **JUNTA DE FESTEJOS PATRIOS DEL 10 DE NOVIEMBRE**, de dirigirme desde esta solemne sesión a toda la **región, que considero como el más genuino epicentro del inicial sentimiento de patria istmeña rural. ¡Esto es Azuero!** No se trata de un cumplido de mi parte. La historia de este terruño que, con el rigor que merece, esbozara hace cuatro décadas el maestro **Alfredo Castellero Calvo**, en su enjundioso estudio **“La Fundación de La Villa de Los Santos y los orígenes históricos de Azuero”**, así lo confirman.

Este es el escenario de mi dilema de hoy. ¡Imaginense! **Indagar sobre los resortes históricos que explican la trama del Grito de La Villa de Los Santos.**

Analizar la magna obra del **10 de noviembre de 1821**, es una tarea ardua y sobremanera comprometedora. Las razones sobran, por un lado, porque nos deparan **188 años** de aquel memorable acontecimiento; y por otro, dada la aprehensión cabal del “**Primer Grito de La Villa de Los Santos**”, su racionalidad en la conciencia histórica de la sociedad panameña es una tarea pendiente.

Mal pudiéramos pretender agotar aquí, tan complejo tema. Con el atrevimiento y la licencia que este espacio cívico me permite, sólo me limitaré a esbozar unas **ideas-fuerzas**, que como factor catalítico, considero pueden tal vez generar y enriquecer el debate hasta ahora no cancelado de dicha fecha epónima.

Tomando como referente los **tres tiempos históricos**, con que los historiadores solemos situar los grandes eventos, para de esta manera explicar su relevancia y trascendencia, me aventuro a plantear sendas tesis.

Por la ruta del ensayo, dada las limitaciones actuales de la historiografía regional azuerense, de no disponer de un cuerpo documental adecuado o suficiente sobre el acontecer santeño colonial, con el recurso de la teoría de la Historia de las Mentalidades, propongo que es posible explicar el 10 de noviembre, desde la óptica ideológica, incluso sus imaginarios.

PRIMERA TESIS

Es probable que el 10 de noviembre de 1821, sea la eclosión espiritual de un proceso histórico regional de “larga duración”, cuyo fundamento primigenio lo sea el estilo heterodoxo como fue colonizada Azuero, y en particular, cómo ocurrió la fundación de Los Santos, a mediados del lejano siglo XVI.

No pocos estudiosos del tema del **Grito de La Villa** se han cuestionado sobre **la osadía de la idea libertaria de los santeños**. Y al ponderar los factores que pudieron incidir en la prematura y riesgosa empresa, se conforman con el dato anecdótico inmediato o contemporáneo de aquel momento, cuando en realidad es probable que sus tentáculos inquen sus raíces en un pretérito remoto. Acaso de dos siglos y medio.

Hace escasos diez días, el de “**todos los Santos**”, se cumplieron **440 años de la fundación de La Villa de Los Santos**, que bajo el liderazgo rebelde

de **Pedro Martínez de Montenegro, Francisco Gutiérrez, Manuel de Barrios y Francisco de Escobar**, como consecuencia de la diáspora que provocó la abolición del sistema de repartimientos y encomiendas indígenas en la Alcaldía Mayor de Natá, por el año de **1558**, un grupo de natariegos se proponen, sin mediar autorización oficial, en las entonces marginales tierras de la región azuerense, construir un nuevo modo de vida privilegiado en el trabajo personal, y ya no parasitario como lo había sido en Natá. En un acto de genuina soberanía popular, de autogobierno, después de casi dos décadas de dispersión inicial, en **1569**, avanzan su lento peregrinar hacia un núcleo poblacional, en las riberas del río Cubita, hoy denominado río La Villa.

Es así como en este sitio donde hoy nos convocamos, escenario agreste en aquel entonces, cual tierra de promisión, se va forjando **un prototipo de habitante**, muy propio de frontera, con una peculiar idiosincrasia, que confunde en un haz de atributos como, una suerte de distribución “democrática” de los solares, el celo extremo a la heredad del terruño, el culto al bregar diario, el hábito al ahorro económico, la práctica del autogobierno municipal y la llamada soberanía popular o el “común”, como también el apego a los patrones culturales que el propio grupo humano va moldeando. Es de este modo, que medio y hombre, hombre y geografía en una relación ecológica y social íntima, aparentemente sin importantes perturbaciones de convivencia, cual resultado de la acumulación de una práctica social que ronda casi tres siglos, irrumpirá en aquel memorable **10 de noviembre de 1821**.

A manera de conclusión provisional se me ocurre, que a los días de la Colonia, corresponde **la cepa y la forja ideológica de la inconformidad social, la cultura política del cabildo, la disposición laboriosa y la mentalidad emprendedora, al tiempo que el más expresivo sentimiento raizal de la panameñidad, que caracteriza a los azuerenses de ayer y del presente**.

¿Acaso en estos prolegómenos endogámicos sociales, no sería lícito también identificar la simiente de un mandato arcano, sublime, que parece permea el imaginario de los azuerenses, que ha dispuesto que este pueblo sea el albacea de las raíces de la identidad panameña?

Ahora bien. Procedamos a examinar nuestro magno acontecimiento desde la óptica del “tiempo intermedio” o coyuntural.

SEGUNDA TESIS

El 10 de noviembre de 1821, constituye la manifestación contestataria tardía del hombre de la gleba, ante un sistema económico colonial, que contradice el nuevo orden liberal que rondaba las urbes locales.

Soy de opinión, que el factor económico, como referente para explicar el **Grito Santeño de 1821**, corresponde al mismo contexto de penuria que se desencadenó, con todo rigor, en la **zona de intercambio de tránsitos Panamá – Portobelo desde mediados del siglo XVIII**, con la mudanza de la ruta istmeña por la del Cabo de Hornos. En este sentido, creo pertinente que las estacas cronológicas utilizadas para la cobertura analítica del suceso de 1821 van más allá de la inmediatez de las dos primeras décadas del siglo XIX.

Al respecto, resulta conveniente el sugerente enfoque que el amigo historiador y catedrático **Celestino Andrés Arauz** hace en su documentada monografía **“La Independencia de Panamá en 1821: Antecedentes, balance y proyecciones”**, cuando acuña que “[...] los antecedentes del 10 de noviembre, aún no han sido tratados con la profundidad y el rigor heurístico y hermenéutico que el suceso reclama”.

Con la parca documentación que dispone la historiografía local, sobre las posibles implicaciones económicas que pudo generar en el interior del país, la decisión de la Corona Española de reemplazar la ruta panameña, se puede inferir que la región azuerense fue uno de los pilares del sostén alimentario de la ciudad de Panamá, desde casi mediados del siglo XVII hasta los inicios del XIX.

Aquella debacle crematística, aquel orden colonial deteriorado que posiblemente afectó de manera sensible las relaciones sociales de la producción santeña, es una ecuación que amerita despejarse, no sólo en el marco de lo cuantificable, sino también en el contexto de un enfoque metodológico contemporáneo con incidencias de categorías del ámbito de lo “imaginario”.

A manera de ilustración preliminar de este aserto, conviene el fugaz sub-registro de la participación de la región santeña en el suministro ciudadano del eje **Panamá-Chagres-Portobelo**:

En **1631** se reporta que en la **Villa de Los Santos** y las regiones aledañas “...se junta y recoge la mayor cantidad de maíz que se trae a la dicha ciudad de Panamá [...] con el cual se sustentan todas las recuas de mulas

que trajinan a Portobelo [...] Y agrega la fuente que “En esta dicha **Villa de Los Santos** se cría y hay la mayor suma de ganado vacuno de todo este distrito y de él se compra y trae para todos los hatos que hay en contorno de esta ciudad de Panamá y para el sustento de la gente de ella y la que todos los años entra y sale que es mucha.”

Otra visión, de índole eclesiástica, de **1736**, (antes de promediar el XVIII) quizás parcializada, describe a la **Villa de Los Santos** como una “jurisdicción” de gente muy pobre, poco aplicada al trabajo y que sólo “se contentan con tener plátano, o maíz, que un pedazo de tasajo que comer, y no aspiran a más”. Pero contradictoriamente también dice el mismo informante que “crían muchos cerdos y gallinas que traen a vender a esta ciudad [Panamá]”.

En **1808**, un veterano funcionario de Hacienda del **Gobierno de Panamá**, propone un plan económico y de buena administración para el Istmo. En materia de fomento y perfección de las manufacturas de que carece este país dice lo siguiente: “Entre los habitantes de este Istmo, debe darse la preferencia a los naturales de la **Villa de Los Santos** en lo inducidos y aplicados al trabajo y labores de la tierra. [...] Lo que les falta es instrucción y auxilios que los vivifiquen, pues con ellos puede formarse el más copioso semillero de Artesanos y Labradores. **La Villa de Los Santos, es la que abastece a Panamá, más que ningún otro pueblo de cuanto necesita**”. Ciertamente que la percepción de la inclinación del azuerense al trabajo, no deja de destacarse en épocas posteriores, como ocurre en **1849** (durante el período colombiano), cuando un botánico alemán (Berthold Seemann), en sus observaciones del Istmo de Panamá anota que: **La gente de ambos cantones [Los Santos y Parita] es considerada la más industriosa del país**”.

Un documento de **1812** (diez años antes del **Grito Santeño**), consigna que en la jurisdicción de la **Alcaldía Mayor de Natá**, a la que corresponde el **Partido de La Villa de Los Santos**, se cría ganado para el sustento de su población y “para exportar algunos a Panamá y Portobelo”. Igualmente remiten carne salada a Panamá, Portobelo, Chagres y al Mineral de Veraguas; legumbres, y algo de cerdos son enviados a Panamá, Chagres y Portobelo. En cuanto a manufacturas proveen a Panamá de tejas y ladrillos, además de medias, trencillas e hilo de algodón.

Por cierto, que una relación mercurial fundamentada en la actividad ganadera, y de otros rubros también se realizó entre **Santiago**, la lejana

Alanje y las otras ciudades terminales transitistas, en el mismo período histórico de crisis económica de la preindependencia. Aún así, el **primer grito istmeño antimonárquico** se dio en **La Villa de Los Santos**, en el contexto de una sociedad con una cultura, con una cosmovisión, un imaginario muy particular, único, como el que continúan transmitiendo los hombres y mujeres de esta bella tierra, en cada rincón de nuestra patria donde se radican. Sentimiento raizal que una vez hilvanó con pluma magistral aquel insigne tableño, el doctor **Belisario Porras Barahona**, cuando plasmó en su ensayo “**El Orejano**”, la psique del pueblo azuerense.

Ahora bien. Retomemos el hilo de los llamados “**tiempos históricos**”.

Examinar el **10 de noviembre de 1821**, a la luz del “**tiempo fugaz**”, o sea el acontecimiento estrictamente contemporáneo, es un ejercicio que nos conduce indefectiblemente a los pormenores inmediatos que en rápida sucesión y desenfreno se inician en **1812** con el arribo a Panamá del **Virrey Benito Pérez**, el establecimiento provisional de la **Real Audiencia**, el restablecimiento del régimen constitucional español en **1820**, la movilización a Quito de las tropas españolas acantonadas en Panamá al mando del **Mariscal de Campo Juan de la Cruz Murgeón**, y por último, el significado de la declaratoria del **Acta de Independencia de La Villa de Los Santos**.

Como este es un enfoque que ha sido privilegiado por la historiografía doméstica, con propósitos eminentemente provincianos, me remitiré a encuadrar el **10 de noviembre de 1821**, en el **contexto hispanoamericano**.

TERCERA TESIS

El Primer Grito de La Villa de Los Santos, constituye la primera manifestación antimonárquica pública popular istmeña. Su esencia trasciende el ámbito nacional, al colocar a Panamá en el concierto de los pueblos hispanoamericanos, que decidieron romper con la atadura colonialista española, y enarbola el pendón de los principios libertarios que esgrime el entonces ideario bolivariano.

En nuestra América Hispana, **el sueño de libertad**, frente a la **opresión monárquica ibérica**, bien podemos situarlo en las antecesoras rebeliones populares y otras elitistas del siglo XVIII, como la de los comuneros asunceños y correntinos del Paraguay, el de los comuneros de Socorro de Nueva Granada, la de los hermanos Catari en Bolivia, la de Túpac Amaru

en Perú, el Motín de Coro en Venezuela, la conjuración de Tiradentes y de los “alfaiates” en Brasil, y el levantamiento de Toussaint Louverture en Haití. En **Panamá**, aunque hubo repercusión de estas expresiones rebeldes, no ganaron notoriedad por cuanto fue expresión de un minúsculo grupo mercantil que sólo se agitaba en la zona de tránsito, pero vale consignarlo por su naturaleza contestataria hacia el orden imperial. Según un documento de **1781**, “En Panamá [la Ciudad] se levantaron gritando contra los muchos impuestos, y Aduanas: Quemaron la Casa de Tabacos que ardió con dos islas o cuadras más [...]”

Luego, entrado el siglo XIX, sobre todo a partir de **1812**, cuando por primera vez España y sus dominios americanos, conocen lo que es un régimen constitucional, legado ideológico éste de dos revoluciones del mundo moderno: la **Norteamericana** y la **Francesa**, se define la gran cruzada anticolonialista hispana, que recorre “**Nuestra América**”.

A partir de la invasión napoleónica a España en **1808**, las colonias españolas americanas incoan un vasto movimiento que no deja de ser fidelista al acéfalo régimen monárquico, pero que al año siguiente, empieza a madurar hacia definiciones independentistas. Las **Juntas**, con cariz aristocrático criollo proliferaron, en Montevideo, Chuquisaca y La Paz, Quito, Caracas, Buenos Aires, Nueva Granada, Chile, etc., excepto en México, donde la asonada fue una algarada popular en **1810**, el **Grito de Dolores**, en Guanajuato, a cuya cabeza estuvieron los curas Hidalgo y Morelos Pavón.

En el caso de nuestro **Panamá**, actuaron factores internos comprensibles, que dilataron forzosamente un pronunciamiento a favor de la independencia hasta **1821**. Quizás esta circunstancia, sumada al escenario incruento, sin derramamiento de sangre, en que se verificaron los dos eventos capitales que marcan la voluntad de los istmeños de renunciar al régimen colonial español, inciden en que nuestro país no figure en las páginas de oro de la lucha libertaria de América.

Enfoque excluyente, por cierto, de los historiadores hispanoamericanistas, que no han situado correctamente el significado del “**Primer Grito de Independencia de la Villa de Los Santos**, en su legítimo sitio. El propósito de la acción santeña, aquel **10 de noviembre de 1821**, tiene igual sustancia que el **Grito de Dolores**. La conjura del cura Hidalgo, es contra la monarquía española, y encontró su colaboradora en la heroína Josefa Ortiz de Domínguez. Así, también en otras latitudes de América, las

damas fueron dignas de registros gloriosos, por los complicados caminos de la conspiración y la intriga.

Déjenme decirles que si Quito venera a doña Manuela Cañizales, Lima lo hace con Pepita Ferreyros y las conspiradoras condesitas y marquesitas, Ayacucho tiene a María Parrado de Bellido, Bogotá a Policarpa Salvaterra (la Pola), y Bolivia tiene a las “recoveras”. ¿Y nosotros qué? ¿Acaso no, a Rufina Alfaro? ¿Mito, leyenda, realidad?

Aún, como partidario de la razón dialéctica, reconozco la existencia de un idealismo irracionalista en los eventos históricos, desde la perspectiva del análisis de las mentalidades. Una vez dijo un pensador latinoamericano que “el mito mueve al hombre en la historia. Sin un mito, la existencia del hombre no tiene ningún sentido histórico”. Y yo me pregunto, ¿acaso no tiene Rufina el significado del amor por el terruño, lo subversivo, el simbolismo de la lección social que encara la búsqueda de la libertad política? Si ella sigue alentando el espíritu laborioso de cada santeño, en cualquier lugar del país donde resida, soy un convencido de que entonces existe.

En **1821**, el precursor Grito santeño, evolucionó hacia la capital panameña como condimento fermentoso a favor de la liberación del yugo español, para luego rebotar al resto del país en el contexto de una atmósfera bolivariana.

Culmino mi intervención haciéndome eco de un axioma de uno de los grandes filósofos que ha dado España, Miguel de Unamuno, cuando afirma que, “sobre el silencio augusto... se apoya y vive el sonido; sobre la inmensa humanidad silenciosa se levantan los que meten bulla en la historia”.

Esto hizo el pueblo santeño el **10 de noviembre de 1821**, y siguen haciéndolo sus descendientes, desde el rincón más remoto del país donde se encuentren, en cada conmemoración de tan magna fecha.

¡VIVA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 1821!

¡VIVA PANAMÁ!

La Chorrera, 5 de Noviembre de 2009.

Pueblos del interior en la Gesta Patriótica de 1964

Por: **Denis Javier Chávez**

*A*CUARENTA y seis (46) años de la Jornada Patriótica de enero de 1964, cabe observar que como hecho histórico trascendental amerita indagar aspectos o temas que no han sido abordados, profundizar los ya examinados o en todo caso, someterlos a nuevos enfoques. El desafío de reconstruir la historia total de aquella gesta es un imperativo porque se trata del acontecimiento que tuvo mayores consecuencias para el Panamá republicano, luego de la independencia de 1903. Con él hubo un punto de inflexión que abrió paso a la fase definitiva en los afanes por completar la independencia del Estado nacional.

Es altamente encomiable la labor de la Revista Lotería al dedicarle tres (3) publicaciones especiales a los memorables sucesos de 1964, tales son: el Tomo I, N° 99-100, febrero-marzo de 1964; el Tomo II, N° 101-102, abril-mayo de 1964; y el N° 191, octubre de 1971. En estas revistas hay una profusa documentación que es útil como fuente primaria para el investigador.

Pese a los varios ensayos y artículos publicados sobre el tema, muy poco se ha destacado la reacción solidaria que tuvieron los pueblos del interior durante y después de los gloriosos hechos nacionalistas de 1964. En escasos momentos de la historia del siglo XX panameño, ha existido una unidad nacional como la que ocurrió en aquella fecha, cuando los diversos sectores sociales de todo el territorio se manifestaron en defensa de los supremos intereses de la nación.

SOLIDARIDAD NACIONALISTA INTERIORANA

Los pueblos de las provincias del interior vivieron cada minuto de la entrega y el sacrificio nacional, desde que nuestra bandera fue llevada por los institutores a la Escuela de Balboa, hasta las honras fúnebres de los mártires y toda la batalla diplomática que culminó con la Declaración Conjunta de abril de 1964, entre los gobiernos de Panamá y Estados Unidos, mediante la cual se inició un proceso de negociación que culminó en 1977 con el Tratado Torrijos-Carter sobre el Canal, abrogatorio del tratado colonialista Hay-Bunau Varilla y todos los pactos que lo reformaban.